

RESOLUCION N° 672

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 1206/87

BUEENOS AIRES, 24 ABR. 1987

VISTO la presentación efectuada por el Rectorado del Colegio Nacional N° 1 de San Isidro (Prov. de Buenos Aires) para que se considere la posibilidad de implantar en esa casa de estudios el plan de "Bachillerato Nacional Bilingüe modalizado en Ciencias y Letras";

CONSIDERANDO

Que dicho plan incrementa las opciones del nivel medio de enseñanza;

Que fue aplicado experimentalmente en un instituto privado y su evaluación favorable dio lugar a su aprobación por Resolución Ministerial N° 1974 del 30 de noviembre de 1983

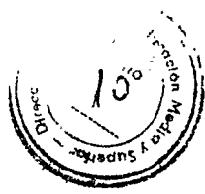
Por ello, de acuerdo con las facultades conferidas por Decreto N° 2745/80, lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa,

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

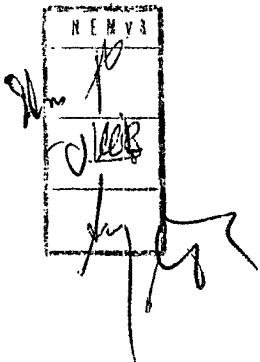
ARTICULO 1º.- Autorizar, en el Colegio Nacional N° 1 de San Isidro (Prov. de Buenos Aires) la aplicación, a partir de 1987, en dos divisiones de 4º año del Ciclo Superior del plan de estudios de nivel medio del "Bachillerato Nacional Bilingüe modalizado en Ciencias y Letras aprobado por Resolución Ministerial N° 1974 del 30 de noviembre de 1983.-

11



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Media a sus efectos.



JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA